



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Servicio Central de Secretaría General

Apoyo a la Comisión Permanente

Consejo General del Poder Judicial



S-2016032574

01EXA10

12/08/2016



PINTO

17125/2016 17/08/2016 09:36

Excmo. Ayuntamiento de Pinto

Plaza de la Constitución, 1
28320 Pinto (Madrid)

COMUNICACIÓN

Madrid, 12 de agosto de 2016

Asunto: Acuse de recibo sobre acuerdo adoptado por el Pleno corporativo relativo a la no aplicación del falso síndrome de alienación parental.

Acuso recibo de escrito de fecha 4 de agosto de 2016, con fecha de entrada en el registro general de este Consejo el día 10 de agosto, por el que se comunica acuerdo adoptado, por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 28 de julio de 2016, relativo a la moción presentada por los grupos municipales Socialista y Ganemos Pinto para instar al Ministerio del Interior y al Consejo General del Poder Judicial a la no aplicación del falso síndrome de alienación parental.



José Luis de Benito y Benítez de Lugo
Vicesecretario General